

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, febrero quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

Pasa a despacho de la señora Juez el proceso ordinario adelantado por la señora **MIRYAM TRIANA PALOMO** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES Y OTRO**, radicado **2018-374**, para los fines legales, informándole que se allegó comprobante de consignación del título judicial No. 418030001263984 por valor de \$877.803 consignado por concepto de costas a favor de la demandante.



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA

Secretaria

Auto Sustanciación No. 260

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, febrero quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

Vista la constancia de secretaría que antecede, dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por la señora **MIRYAM TRIANA PALOMO** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES Y OTRO**, radicado **2018-374**, se pone en conocimiento de la parte demandante la consignación del título judicial No. 418030001263984 por valor de \$877.803 consignado por la demandada Colpensiones por concepto de costas.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN

Juez



Por Estado Número **026** de esta fecha
se notificó el auto anterior.
Manizales, febrero 16 de 2021.



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
SECRETARIA